

LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO – CENUR LITORAL NORTE – SEDE SALTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Asunto: Criterios sobre la modalidad de evaluaciones de la Licenciatura en Diseño Integrado durante el segundo semestre de 2021.

Visto:

1. La necesidad de definir criterios sobre la modalidad de las evaluaciones de la LDI durante el segundo semestre 2021.

Considerando:

1. La resolución N°82 del Consejo de FADU de fecha 28 de julio de 2021¹.
2. La resolución N°17 de la Comisión Directiva Centro Universitario Local Salto del 17 de agosto de 2021¹.

La Comisión de Carrera resuelve:

1. Establecer que la modalidad de las evaluaciones -pruebas, parciales, exámenes, etc.- queda a criterio de los equipos docentes de las unidades curriculares, pudiendo definir si se realizan en modalidad presencial o virtual.
2. Establecer que en el caso de que las mismas sean en modalidad presencial, deberán considerar todas las previsiones sanitarias definidas y contemplar a aquellos estudiantes que por motivos justificados no tengan posibilidades de concurrir.

Comuníquese a la comunidad LDI.



Mag. Arq. Daniel Sosa Ibarra
Director de carrera
Licenciatura en Diseño Integrado

¹ Disponible en: <http://www.fadu.edu.uy/ldi/covid-19>